

ACTA N 06

12 DE FEBRERO DE 2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA

Zapotillo, 12 de febrero del 2021, siendo las 15H10, y previa convocatoria, luego de constatar el quórum correspondiente se instala en sesión extraordinaria el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo, bajo la dirección del Ing. Oliver Efrén Vidal Sarango, Alcalde del cantón y con la asistencia de los señores Concejales: Idelsa Barba Medina, Diego Barreto Panamito, Juan Correa Requena, se encuentra presente a través de la plataforma Virtual ZOOM, Verónica Miño Ortiz y Jorge Rogel Valdiviezo, se cuenta con la presencia del Dr. Luis Padilla, Procurador Síndico, actúa como secretario el Abogado Edwin Sánchez Oviedo. Seguidamente se da lectura al Orden del Día que es el que a continuación se detalla:

1. Constatación del quórum reglamentario e instalación de la sesión.
2. Reanudación del punto 2.-Conocimiento y Aprobación de la Liquidación del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo, de conformidad al artículo 57 literal g) del COOTAD
3. Clausura.

Atentamente. Ing. Oliver Efrén Vidal Sarango. Alcalde del Cantón Zapotillo, hasta ahí la convocatoria señor Alcalde y señores concejales, acto seguido el señor Alcalde agradece y pide se proceda con el siguiente punto, toma la palabra el señor secretario y dice: con su permiso señor Alcalde.

Primer punto del orden del día: LA CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Contando con la presencia de los señores Concejales convocados a esta sesión ordinaria de Concejo en este momento voy a tomar asistencia a los señores Concejales y Concejales:

- Señora concejala Idelsa Tatiana Barba Medina, presente.
- Señor concejal Diego Enrique Barreto Panamito, presente.
- Señor concejal Juan Leonel Correa Requena, presente a través de la plataforma virtual ZOOM.
- Señora concejala Verónica Lucía Miño Ortiz, presente.
- Señor concejal Jorge Alberto Rogel Valdiviezo, presente.
- Señor Alcalde Efrén Vidal Sarango, presente.

Presentes los 5 concejales convocados a esta sesión extraordinaria de concejo y con su presencia señor Alcalde se constata que existe el quórum de ley para dar el inicio a la sesión.

Segundo punto del orden del día: REANUDACIÓN DEL PUNTO 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 57 LITERAL G) DEL COOTAD, SUSPENDIDO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA VIERNES 29 DE ENERO DE 2021.

– El señor Alcalde expresa: muchas gracias estimado secretario, estimados concejales y concejalas bueno recordarles que el punto suspendido en la sesión extraordinaria anterior de fecha 29 de enero, el punto que corresponde a conocimiento y aprobación de la Liquidación del Presupuesto General del Gobierno Autónomo y Descentralizado del cantón Zapotillo del año 2020, de conformidad con el artículo 57 literal g) del COOTAD, en la cual es una de las obligaciones de este Gobierno de este Concejo Municipal aprobar la liquidación presupuestaria, habíamos mencionado que al aprobar esta

liquidación presupuestaria, nos permite poder continuar con algunos proyectos que están pendientes, que están en proceso y nos permite avanzar en el cumplimiento en la planificación operativa anual del 2020 en este caso, siempre quedan proyectos pendientes y en proceso de construcción, es por eso que es importante que el concejo resuelva el día de hoy sobre esta propuesta de planteamiento de la liquidación presupuestaria a fin de que la administración pueda continuar con estos procesos en beneficio de la población de Zapotillo, frente a eso se ha pedido a secretaria que se adjunte la documentación correspondiente, seguramente llegó la propuesta de la liquidación presupuestaria que la hace llegar la Eco. Martha Macas Calderón, también se le había pedido que el señor Jurídico presente su Informe Jurídico correspondiente frente a la liquidación presupuestaria y adjunte también el proyecto de resolución que se está poniendo sobre la mesa de este Concejo Municipal para que podemos resolver el día de hoy. Bueno vamos a pedirle a la Eco. Martha Macas que exponga el Proyecto de Liquidación Presupuestaria 2020, luego le vamos a pedir al secretario que dé lectura al Informe Jurídico y al proyecto de resolución y luego abrimos el debate. **Seguidamente hace uso de la palabra la Eco. Martha Macas, Directora Financiera** quien da sus saludos a los señores concejales, señor Alcalde permítame dar lectura al Informe con fecha 29 de enero del 2021, señor Alcalde cumpliendo con lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 275 plazo de la liquidación, la unidad financiera quien hará sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior hasta el 31 de enero y la determinación de los siguientes resultados en el caso del déficit superávit se dio a conocer en sesión de concejo la liquidación presupuestaria del año 2020, sin embargo el concejo suspendido la sesión donde se trataba dicho punto. Por medio de la presente me permito hacer conocer en base al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 57 literal g), atribuciones del Concejo Municipal, al Concejo Municipal le corresponde el literal g), aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo y Descentralizado Municipal que deberá guardar concordancia con el Plan cantonal de Desarrollo y con el de Ordenamiento Territorial así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la constitución y la Ley, de igual forma aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior con las respectivas reformas; por lo tanto, expresa la responsabilidad del Concejo Municipal aprobar la liquidación presupuestaria que constituye la distribución de los altos sobrantes de las cuentas de ingresos a ser distribuidas en las obras pendientes del año 2020 en ejecución o planificadas para el año 2021. Por lo expuesto solicito a Usted, y por su intermedio al Concejo Municipal se apruebe la presentación de la liquidación presupuestaria para el año 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo, no sin dejar de mencionar que es responsabilidad del Concejo Municipal aprobar u observar la presente liquidación en base al artículo 57 prevista en anexo. Adjunto me permito detallar la liquidación presupuestaria saldo en libros \$ 321.659,63 U.S.D, anticipo de sueldos y salarios \$ 144.743,74 U.S.D, anticipo a contratistas \$ 118.329,94 U.S.D, anticipo a proveedores \$ 5.358,98 U.S.D. Ley de COOTAD del 70 % de los gastos no permanentes del año 2020, \$ 654.831,18 U.S.D, dándonos un total a distribuir \$ 1'244.923,47 U.S.D, este valor es el resultado del siguiente análisis: la determinación del déficit o superávit se lo hace de la siguiente forma de acuerdo al artículo 265 del COOTAD numeral 1 se debe determinar el déficit o superávit financiero producto de la relación entre activos y pasivos corrientes y a largo plazo de la Institución del análisis realizado a esta cuenta se ha determinado que tanto las rentas efectivas como de los gastos devengados de la Institución se ha determinado que existe un déficit financiero debido a que el Gobierno Central no ha transferido el valor de la asignación mensual en su totalidad y nos está transfiriendo en porcentajes, razón por la cual el déficit del año 2020 se convierte a esperar para el año 2021, valor que será insertado en la presente liquidación presupuestaria, una vez que se ha determinado el déficit se constituye en \$ 1'244.923,47 U.S.D, lo distribuimos de la siguiente manera fondos a terceros \$ 29.079,03 U.S.D, deuda a proveedores \$ 113.602,38 U.S.D, convenio MIES alimentos para el convenio de discapacidad \$ 10.000 U.S.D, deuda pública \$ 88.641,63 U.S.D, cuentas por pagar años anteriores \$ 126.489,15 U.S.D, sistemas de dotación de agua potable para el barrio Cimarrón \$ 326.706,85 U.S.D, cerramiento del estadio de Zapotillo \$ 40.000,00 U.S.D, adquisición de vehículo recolector \$

117.000,00 U.S.D, adoquinado de las calles de Zapotillo, avenida verdes tamarindos y transversales \$ 100.000,00 U.S.D, construcción de unidades básicas Chaquiro, Paletillas de Malvas de la parroquia Limones \$ 33.636,60 U.S.D, construcción del sistema de agua del Sauco \$ 58.790,28 U.S.D, construcción de unidades básicas en Pasaje, Hacienda Vieja sector 1 y 2 de la parroquia Garzareal \$ 20.653,33 U.S.D, consultoría estudios de factibilidad del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial planta de tratamiento Mangahurco \$ 29.458,85 U.S.D, contratación de alquiler de maquinaria, tractor oruga, excavadora y 2 volquetas \$ 19.750,00 U.S.D, Consultoría de Estudios de Factibilidad del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial Planta de Tratamiento en Cazaderos y Paletillas \$ 26.840,00 U.S.D, Plan de Uso y Gestión del Suelo 44.600,00 U.S.D, reparación de maquinaria y repuestos \$ 44.000,00 U.S.D, adquisición de repuestos para la motoniveladora CASSE N° 32 \$ 12.175,37 U.S.D, adquisición de una moto más remolque \$ 3.500,00 U.S.D, dando un total de \$ 1'244.923,47 U.S.D, lo que se presenta aquí es insumo de la liquidación presupuestaria que se aprobó el año anterior en el presupuesto 2020 y que actualmente se viene ejecutando por lo tanto es responsabilidad del concejo cumplir con una de las funciones que tiene atribuida en la Ley, eso es todo señor Alcalde. **Acto seguido interviene el señor Alcalde: agradece a la Eco.,** por la propuesta de liquidación presupuestaria tengo entendido que se adjuntó dos balances de aprobación, se adjuntó también el estado de resultados hasta el 31 de diciembre del 2020, también así mismo se adjuntado el estado de ejecución presupuestaria igualmente las cédulas presupuestarias, las diferentes cédulas presupuestarias en los diferentes programas y proyectos del GAD Municipal, vamos a pedir estimado secretario que dé lectura al Informe Jurídico respecto a la liquidación presupuestaria presentada. **Seguidamente interviene el señor secretario y dice:** gracias señor alcalde, señores concejales se dará lectura al Informe Jurídico: Oficio No 05-PS-GADCZ-2021.

I. ANTECEDENTES:

- La Eco. Martha Denisse Macas Calderón, Directora Financiera, mediante oficio No 002-DF-GADCZ-2021-OF del 27 de enero de 2021, dirigido al Ing. Oliver Efrén Vidal Sarango, Alcalde de Zapotillo, en cumplimiento al artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que determina que la unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, presenta la liquidación del presupuesto del año 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo y por su intermedio al Concejo para su aprobación.
- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo, en sesión extraordinaria llevada a efecto el día viernes 29 de enero de 2021, resolvió suspender la aprobación de la liquidación del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo del año 2020.
- La Eco. Martha Denisse Macas Calderón, Directora Financiera, mediante oficio No 003-DF-GADCZ - 2021 del 2 de febrero de 2021, dirigido al Ing. Oliver Efrén Vidal Sarango, Alcalde de Zapotillo, en lo principal manifiesta que oportunamente presentó la liquidación del presupuesto del año 2020 para su aprobación, pero sin embargo el Concejo suspendió el punto de su tratamiento, ante aquello refiere que el artículo 57 del COOTAD señala las atribuciones del Concejo, entre ellas la señalada en el literal g) que indica que debe "Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas". Por lo que la Directora Financiera indica que es responsabilidad del Concejo Municipal aprobar la liquidación presupuestaria que constituye "LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SALDOS SOBRANTES DE LAS CUENTAS DE INGRESOS A SER DISTRIBUIDOS A LAS OBRAS PENDIENTES DEL AÑO 2020 EN EJECUCIÓN O PLANIFICADAS PARA EL AÑO 2021", por lo que solicita se apruebe la liquidación presupuestaria del año 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo.

- El Ab. Edwin Wladimir Sánchez, Secretario del Concejo, mediante oficio No 010-SG-GADCZ-2021 del 10 de febrero de 2021 dirigido al suscrito Procurador Síndico, en la parte pertinente dice: “Por medio de la presente y por disposición del señor Alcalde del cantón Zapotillo, le solicito emita un informe jurídico sobre la liquidación del presupuesto del año 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo, presentado por la Eco. Martha Macas Calderón, Directora Financiera del GAD-Zapotillo, mediante oficios No 002-DF-GADCZ-2021-OF de fecha 27 de enero de 2021; y, del oficio No 003-DF-GADCZ-2021 del 02 de febrero de 2021, que se someterá para su aprobación por parte del Concejo Municipal”.

II.- BASE LEGAL

- El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera.

- El artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce a los gobiernos autónomos descentralizados el ejercicio de la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y su jurisdicción territorial, con lo cual los concejos cantonales están investidos de capacidad jurídica para dictar normas de interés y aplicación obligatoria dentro de su jurisdicción.

- El artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina las atribuciones del concejo municipal, entre ellas las señaladas en los literales a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas; y, t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.

- El artículo 264 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, textualmente dice: “Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto”.

- El artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina el plazo de liquidación del presupuesto, el mismo que señala lo siguiente: “La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit.

La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

- El artículo 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que la liquidación del Presupuesto General de Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

- El artículo 5 de la ordenanza que regula la naturaleza jurídica, sede, funciones, organización y funcionamiento del concejo, el procedimiento parlamentario, el pago de dietas, viáticos al interior y exterior y capacitación del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo, señala las atribuciones del Concejo Municipal de Zapotillo, entre ellas la señalada en el literal g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

III.- ANÁLISIS:

De la documentación referida, se verifica que la Directora Financiera Municipal dentro del plazo previsto en la Ley, ha procedido a realizar la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, conforme lo determina el artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el mismo que ha pasado a conocimiento del Ejecutivo del Gobierno Municipal y por su intermedio al Concejo, para su aprobación, pero en la sesión extraordinaria donde fue tratada la liquidación del presupuesto, el Concejo ha suspendido su tratamiento de aprobación, lo cual considero que la liquidación del presupuesto realizada por la Directora Financiera, debe ser aprobada por el Concejo, conforme lo prevé el artículo 57 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que en la parte pertinente de forma mandatoria dispone que el *Concejo aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.*

IV.- OPINIÓN:

Por lo antes expuesto, opino señor Alcalde, que la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo, presentada por la Eco. Martha Denisse Macas Calderón, Directora Financiera, se ajusta a lo previsto en el artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización para su aprobación por parte del Concejo Municipal, atribución determinada en el artículo 57 literal g) del referido código, pudiendo inclusive observar la liquidación presupuestaria de existir fundamento para aquello.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales pertinentes.

Dr. Luis E. Padilla Álvarez

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Posteriormente se dio lectura a la RESOLUCIÓN N° 01-2021: **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO.**

Considerando:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, " Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, el artículo 240 de Constitución de la República del Ecuador, reconoce a los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territorial, con lo cual los concejos

cantoniales están investidos de capacidad jurídica para dictar normas de interés y aplicación obligatoria dentro de su jurisdicción.

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Atribuciones del concejo municipal literal g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas; y, t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.

Que, el artículo 264 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, textualmente dice: “Las obligaciones pendientes.- Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto”.

Que, el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala lo siguiente: “La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con trasposos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit.

La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Que, LA ORDENANZA QUE REGULA LA NATURALEZA JURÍDICA, SEDE, FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO, EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO, EL PAGO DE DIETAS, VIÁTICOS AL INTERIOR Y EXTERIOR Y CAPACITACIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO, en su Art. 5 indica: Atribuciones del Concejo Municipal de Zapotillo.-Al concejo municipal de Zapotillo le corresponde: g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

Que, la Eco. Martha Macas Calderón, Directora Financiera del GAD-Zapotillo, mediante oficio N 002-DF-GADCZ-2021-OF del 27 de enero de 2021 dirigido al Ing. Oliver Efrén Vidal Sarango, Alcalde de Zapotillo, adjunta la liquidación presupuestaria del año 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo del año 2020, para su aprobación de conformidad al artículo 57 literal g) del COOTAD.

Que, en sesión extraordinaria de Concejo del GAD-Zapotillo, del 29 de enero del 2021, se trató en el orden del día “Conocimiento y aprobación de la liquidación presupuestaria del año 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo, de conformidad al artículo 57 literal g) del COOTAD”, el mismo que fue suspendido por el concejo.

Que, la Eco. Martha Macas Calderón, Directora Financiera del GAD-Zapotillo, mediante oficio N 003-DF-GADCZ-2021 del 02 de febrero de 2021 dirigido al Ing. Oliver Efrén Vidal Sarango, Alcalde de Zapotillo y por su intermedio al Concejo, indica que la liquidación presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo del año 2020, cumple con la normativa vigente y por consiguiente insiste que debe ser aprobada por parte del Concejo.

Que, en sesión extraordinaria de Concejo del 12 de febrero del 2021, se reanuda el tratamiento del punto del orden del día “Conocimiento y aprobación de la liquidación presupuestaria del año 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo, de conformidad al artículo 57 literal g) del COOTAD”.

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias:

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la liquidación presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo del año 2020, de conformidad al artículo 57 literal g) del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización.

Artículo 2.- La presente resolución causará efecto a partir de su aprobación por el órgano legislativo del GAD Zapotillo.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los señores y señoras Directoras del GAD Zapotillo; concejales y concejales y más dependencias municipales pertinentes para los fines consiguientes de ley;

Es dada en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno.

La Secretaría del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo.- LO CERTIFICO.-

Terminada la lectura el señor Alcalde expresa: muchas gracias estimado secretario, estimadas concejalas, estimados concejales; entonces se ha procedido a dar lectura a la liquidación presupuestaria presentada por la Eco. Martha Macas Calderón, al Informe Jurídico y al proyecto de resolución, es importante indicar antes de abrir el debate que en la liquidación presupuestaria están inscritos aquellos proyectos aprobados en el Plan Operativo del año 2020, en el presupuesto del ejercicio fiscal 2020 que son compromisos ya asumidos por la Institución debido a que eran parte de la ejecución de los programas y proyectos previstos en el 2020, de esta forma estimados concejales y

concejalas abrimos el debate para que puedan solicitar la palabra y hacer su intervención. Estimados concejales y concejalas están abierto el debate pueden solicitar la palabra. **Seguidamente interviene el concejal Jorge Rogel y dice:** buenas tardes señor Alcalde si me permite, saludar a cada uno de los compañeros, señor Abogado, Directora Financiera, saludar al cantón Zapotillo, a cada una de las comunidades un abrazo para todos esperando que se encuentren muy bien. Bueno señor Alcalde yo al menos algo escuche parte de la sesión como Usted conoce estuve de vacaciones, escuche algunas propuestas de los compañeros, algunas solicitudes de los compañeros, yo primero hacer un reclamo señor Alcalde a mí se me entregó esta convocatoria el día de ayer con la información, osea yo creo que para poder revisar toda esta información si necesitamos un poquito más de tiempo, se viene cometiendo los mismos errores cuando hay cosas que son voluminosas y se requiere tiempo, si se requiere del tiempo prudente, necesario no esperar la hora que dice no cierto a tal hora se cumple voy hacer llegar justito a la hora de la convocatoria los documentos que necesitamos, yo pienso y creo conveniente y hago mi reclamo que se entregue cuando sea información bien voluminosa que hay que revisarlo con tiempito señor Alcalde, porque yo creo que todos tenemos actividades que cumplir. Segundo pues yo respaldar señor Alcalde la necesidad de alguna información que para mi hace falta en esta documentación que nos está entregando la Eco. Martha Macas a mi si me hubiera gustado por ejemplo, tener un análisis financiero del comportamiento por ejemplo, estoy revisando lo presupuestado en el tema del Registro de la Propiedad hay una diferencia bien grande entre lo presupuestado y lo que se ha logrado recaudar; entonces qué está pasando, eso es a lo que se referían los compañeros cuando solicitaron y está en acta en la sesión anterior solicitaron información de los análisis respectivos financieros del comportamiento de cada una de las cuentas que son parte del presupuesto, saber que paso por ejemplo, en cuentas por cobrar, porque aún témenos cuentas por cobrar bien altas de seguro va saltar ahí también el tema del Mercado, que hay una cuenta alta de recaudación a pesar que se ha mejorado la recaudación pero conozco y escuchado que en realidad hay algunas personas que están debiendo; entonces todo esto que está aquí se debió poner algún anexo, un análisis comparativo de recaudación de lo que se presupuestó osea estudiar estas cuentas, el comportamiento de esas cuentas porque están así; entonces de ahí viene presupuestamos esto, no se recaudó, que paso para ir tomando políticas que permitan ajustar si es que esa recaudación es en ingresos que vamos hacer, que alternativa vamos a tomar de aquí en adelante, yo creo que para eso es esta reunión, para eso estamos aquí nosotros en representación del pueblo para poder saber y pedir la información un poquito más clara y concreta, yo algo pude entender, pero los compañeros no tienen la misma experiencia o tal vez no estuvieron en esta carrera que puedan entender fácilmente yo creo que si necesitamos un poco de mayor detalle de lo que se está presentando y a eso se referían mis compañeros la vez pasada cuando hablan de anexos y análisis financieros para poder estudiar el comportamiento de estas cuentas que por ejemplo, estaba revisando aquí el tema cuentas por cobrar, el tema del Registro de la Propiedad, en realidad algunos gastos y claro está que no estamos en contra de que se vaya a distribuir como está la planificación hecha, lo que si yo me voy a sumar a ese reclamo de esos anexos que se fueron solicitados, no hacía falta en realidad poner un oficio porque se pidió aquí en sesión de concejo, no sé el señor secretario nos informará si el remitió el oficio a la compañera Directora Financiera o no para que se nos haga llegar esa información, eso por lo pronto señor Alcalde. **Acto seguido interviene la concejala Verónica Miño y expresa:** bueno

reiterar en primera instancia ese saludo a la ciudadanía del cantón que nos está observando mediante la plataforma digital Municipal, a todos los que están presentes en esta reunión, a los amigos que nos ayudan con el tema de comunicación y bueno señor Alcalde empezar por algo, yo fui creo que la mentora de que la sesión del 29 de enero se solicite esta suspensión del punto porque a mi parecer, a mi consideración y no solo mía ya en el transcurso de la sesión se pudo evidenciar que no sólo era inquietud mía, si no inquietud también de algunos de los compañeros concejales por cuanto considerábamos que faltaba mucha información habilitante para nosotros poder también hacer un análisis de esta liquidación presupuestaria del año 2020, información que quedó como acaba de decir el compañero concejal Jorge Rogel debidamente documentada, me imagino que estará en el acta que todavía aún no se ha podido aprobar, pero que estará ahí, no era tan difícil de revisar el acta de revisar las grabaciones y de ahí el señor secretario poder hacer un resumen de todas las solicitudes que se habían hecho y por las cuales se suspendió el punto y poder remitir a los departamentos diferentes, no sé si esa acción se hizo señor secretario eso luego Usted nos dará esa respuesta, pero lo que sí es cierto compañeros y ciudadanía que nos escucha es que a pesar que ya han pasado 14 días, desde la suspensión de este punto a lo menos a mí no se me ha hecho llegar toda la información que yo solicité; entonces sí me apena un poco el tema porque quizás me da a entender esto de pronto que los compañeros Directores tanto Jurídico como Financiero de pronto están tomando el tema y me asusta pensar que se esté tomando el tema como un conflicto de índole personal cosa que no es así, simple y llanamente son temas que vienen y salen en estas mesas de diálogo, en estas mesas de discernimiento de acuerdo al punto que nos ponen en el orden del día; entonces es información que a mí en lo personal la sigo considerando importante y vital para el análisis de algo tan delicado como son las cuentas de esta Municipalidad; entonces también pude evidenciar en la Resolución y tanto en los Informes Jurídico como Financiero de que se topa claro el tema de que se suspendió el punto pero no se pone el motivo por el cual se suspendió el punto; entonces ese es otro tema que creo no es que suspendimos el punto nosotros la sesión del 29 de enero, porque se nos ocurrió suspenderlo hubo un motivo fundamental que no se lo pone en consideración tanto en los Informes Jurídico, como en el Informe Financiero para esta reanudación del punto y mucho menos se lo topa o se lo deja bien clarificado en la resolución que es un documento que recoge todo el antecedente para llegar a esa resolución, lamentablemente no encuentro ese detalle específicamente en la resolución y que sí me gustaría que se ha adjuntado señor Alcalde, porque creo que hay que documentar las cosas, pero documentarlas muy bien; Incluso en la resolución que se nos pone a consideración lo escuchaba a Usted, señor Alcalde que dice, que ya se nos adjuntado un poco más de información no toda la que solicite pero sí un poco más de información, incluso debió haber estado en uno de los considerandos de esa resolución, el poner algo así como que se adjuntado toda la información solicitada de acuerdo a lo que se solicitó valga la redundancia en la sesión del 29 de enero, tampoco hay un considerando que mencione aquello, que deje en claro aquello de que si se adjuntó total o parcialmente información de la que se solicitó en la reunión pasada; entonces son temas señor Alcalde que yo si quiero dejar en claro aquí, que mi idea no es entorpecer señor Alcalde su trabajo ni el de los diferentes departamentos no es eso, más bien mi idea es de tratar de ayudar para que las cosas se den ordenadamente, que las cosas tengan por lo menos el día de mañana que venga alguien a fiscalizarnos a nosotros a nuestro accionar dentro de este concejo vean que hemos llevado las cosas en orden, pero lamentablemente no es así; entonces eso señor Alcalde siempre lo voy a recalcar, creo que soy una de las personas que no digo que cometo errores claro que los cometo también, soy humana pero así mismo cuando alguien detecta errores y me corrige nunca me molesto agradezco el gesto, agradezco el gesto señor Alcalde, porque eso nos permite a nosotros

avanzar, eso nos permite a nosotros crecer también en ir corrigiendo temas a futuro, en ese sentido estimado Alcalde solo eso dejar claro el tema, quiero que se quede bien asentado en la resolución que el día de hoy se tome y que se aumente también ese otro considerando que creo muy importante de que se adjuntado quizás parcialmente o como ustedes lo quieran poner, pero si se adjuntado algo más de información de la que se pidió, eso señor Alcalde por el momento y también estimada Eco. Macas con todo el respeto y cariño del mundo también se corrija en su informe veo que pone con numeral 1 antecedentes, números normales, pone otro literal 1 en números romanos que dice base legal sigue poniendo en números romanos, análisis como cuarto opinión, pero se salta y pone números normales conclusiones, números normales recomendación, números normales información financiera adjunta, siempre he recalcado que estos documentos quedan archivados y sirven de respaldo para futuros análisis también de los siguientes fiscalizadores y legisladores que entraran acá; entonces no podemos dar esta imagen de desorden señor Alcalde, creo que hasta en estos detalles debemos estar también acordes a lo que se necesita, hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

Seguidamente interviene la concejala Idelsa Barba quien expresa: el saludo al señor Alcalde, como presidente de la mesa, compañeros concejales, Eco. Martha Macas, Procurador Síndico, señor secretario y quienes nos ayudan en el tema de la transmisión, expresar el saludo al pueblo de Zapotillo, un saludo de una de sus representantes del cantón en calidad de concejala, señor Alcalde en la sesión ordinaria del 29 de enero, convocada específicamente para el punto de aprobación de la liquidación del presupuesto había sido yo una de las concejalas que se había sumado al pedido de la compañera Verónica con respecto a mucha más información, como documentos habilitantes que debieron haber adjuntado, debieron haberse anexado a la documentación que no se presentaron ese día, el acuerdo tras cámaras había sido señor Alcalde de que esta información se nos iba hacer llegar máximo en unos días, pero realmente la información se nos hace llegar el día de ayer en una manera parcial, no en su totalidad como había sido el requerimiento al que yo me había sumado en la sesión del 29 de enero señor Alcalde, dentro del acta que posteriormente pues nos presentará el señor secretario se va a evidenciar realmente todo lo que se solicitó y que esperábamos pues esa información el día de ayer, pese que de un día para otro también revisar esa información, mucha información que habíamos solicitado no era tiempo suficiente y da la sorpresa de que prácticamente es un documento donde no se adjunta todo el requerimiento expresado, bueno no quiero ser polémica ante esto, pero creo que dentro de una sesión de concejo el trabajo es de cada uno no sé si de pronto el señor secretario no hizo el pedido a quien correspondía, no sé si de pronto a lo mejor se dijo, no esa información no se entregue o esa información si se entregue o se la hace llegar después o a lo mejor tenemos que formalizarla de otra manera no entiendo, pero para mí una sesión de concejo, yo creo que es un momento donde hacemos nosotros un requerimiento y por lo tanto debe de ser atendido al menos cuando habíamos solicitado la información, tenerla en mano y traerla para el día de hoy, es lamentable que no se nos atiende, bueno no es la primera vez, es siempre pero bueno yo quiero hacer una sugerencia también, a parte de lo que expresa la compañera Verónica dentro de los considerandos también, en la información que se nos ha hecho llegar, en el octavo considerando que sugiere, dice: que en sesión extraordinaria del concejo del GAD-Zapotillo del 29 de enero del 2021 se trató en el orden del día conocimiento y aprobación de liquidación de presupuesto, el mismo que fue suspendido por el concejo, me sumo al pedido de la compañera argumentar por qué y también en el considerando más anterior a este que es el séptimo donde sugiere la Eco. Martha Macas que dice: que la liquidación del presupuesto debe de ser aprobada; entonces ahí sí también yo quiero corregir que de acuerdo al artículo 57, la liquidación del presupuesto debe de ser aprobada u observada por parte del concejo; entonces ahí sí sugiero también de que se haga esta corrección a

este considerando claro está estipulado en el artículo 57 del COOTAD; entonces sugiero también sea tomado en cuenta como parte considerativa de la misma, dentro de lo que solicitábamos el detalle prácticamente en la solicitud que estaba hecha por la compañera, el detalle de cada uno de los proyectos de la degradación del saldo; entonces sólo por tomar ejemplo, solicitábamos cuentas por pagar en años anteriores tenemos un valor \$ 126.489,15 U.S.D, lo que se solicitaba era que un detalle, es decir yo hasta más no recuerdo la deuda la heredamos alrededor de \$ 700.000,00 U.S.D, o un poco más, un valor aproximado y ahora tenemos un valor del \$ 126.000,00 U.S.D; entonces necesitamos conocer realmente a quien le debemos o a quien hemos pagado; entonces lo que solicitábamos era el detalle de cada uno de los proyectos que estaban o que están en proceso de construcción o en proceso de adquisición porque son muchos, esa era la información que solicitábamos y que esperábamos, pero realmente no se nos ha hecho llegar sólo en términos generales pues yo en lo personal emitiré también mi criterio en el momento que sea tomado a votación, pero sí recordar que dentro de esta información la solicitud o le que habíamos requerido no se nos ha hecho llegar en su totalidad como lo habíamos hecho y como lo esperábamos para la sesión del día de hoy, mis sugerencias como concejala siempre serán latentes no por incomodar si no más bien por dejar un legado que mañana o pasado van a venir nuestros sucesores y digan realmente cumplieron a cabalidad y estamos pidiendo algo que está estipulado en la Ley no que realmente se nos ocurre o que a lo mejor se nos antoja; entonces esa es señor Alcalde la sugerencia y el motivo de nuestra insistencia en las cosas que nosotros requerimos especialmente dentro de las sesiones de concejo o formalmente vía oficio. **Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Diego Barreto quien** da sus saludos al señor Alcalde, Jurídico, compañeros concejales, Economista, señor secretario y Pablito que siempre está acompañándonos en estas sesiones, bueno dos puntos recordar pues que en la anterior sesión extraordinaria de fecha 29 de enero, se había solicitado la corrección en el caso del convenio con el MIES que había un desfase de \$ 5.000,00 U.S.D, y eso era obviamente imposible que cuadre cajas de haber y deben; entonces veo que se ha hecho la corrección, sumarme al pedido de concretar en sí dentro de los considerandos por que se suspendió la sesión, porque al decir suspendida por el concejo no definimos nada en sí, también creo que escuchándola a la compañera Idelsa que dice: que si se debe pedir de manera formal algo yo debo decirle al secretario que los actos decisivos en sesiones de concejo son total responsabilidad de Usted, y Usted es quien tiene que notificar, yo no creo que exista algo más formal que una sesión de concejo y que un documento que tengamos que hacerlo extra sesión sea más importante que esto, porque eso es lo que queda en acta y es lo que la gente está escuchando; entonces creo que ahí si debe tomar cartas en el asunto y tomar responsabilidad en cuanto lo que se decide aquí, porque es lo que estamos pensando y es lo que estamos solicitando, eso señor Alcalde bueno de pronto lo escuchaba al compañero Jorge y decía pues que de pronto algunos compañeros no sabemos sobre este tema y tal creo que las decisiones que se toman de manera unipersonal y cada uno tendrá que empaparse de lo que no conoce, porque la vida se trata de eso algo que no se tengo consultarlo y aquello que se compartirlo para que los demás también puedan aprender esa es la manera de salir adelante, de sobrevivir en este mundo y de enseñar a los demás, porque esa es la proactividad enseñar lo que sabemos y también prepararnos en aquello que no sabemos; entonces eso quería aportar nomas señor Alcalde era un aporte corto que más bien recalcar un poco los temas que han topado los compañeros y sumándome a algunos de ellos. **Acto seguido interviene el concejal Juan Correa y expresa:** señor Alcalde, estimados compañeros, pueblo zapotillano que me escucha, estimados funcionarios primeramente darle gracias a Dios, me vuelvo a reintegrar en mis funciones como concejal y con las ganas y la voluntad de seguir aportando para el desarrollo de Zapotillo, estimado pueblo zapotillano, escuchaba muy

minuciosamente a cada uno de los compañeros concejales, cada persona tiene sus criterios, yo si he revisado minuciosamente señor Alcalde el tema de la ejecución así como es fácil hablar pero difícil trabajar se ha cumplido el 70 % de la ejecución de la inversión en un año que verdaderamente todo el Ecuador a nivel mundial ha vivido una crisis económica que no la ha vivido quizás en cuantas décadas y haber logrado haber llegado con un granito de arena a los diferentes lugares de nuestro cantón Zapotillo, especialmente con los servicios básicos, para mí como concejal que siempre he estado presto apoyar en el tema del beneficio para Zapotillo me siento contento, porque veo que mi trabajo como concejal que es fiscalizar y apoyar como siempre lo he dicho presto para apoyar en lo que sea necesario y en mis conocimientos ahí estaré ya que siempre he dicho que cuando Dios nos da la oportunidad de poder servir a Zapotillo, o en cualquier lugar que estemos debemos cumplirlo o hacer que se sientan contentos con el trabajo que hemos venido realizando, lo escuchaba al compañero Jorge del conocimiento de los compañeros concejales en este tema quizás no seamos profesionales en la materia, pero le recuerdo que en el estudio de factibilidad o en cualquier estudio hemos participado y siempre nos ha tocado aprender y creo que ahora no habrá ninguna excepción por Zapotillo lo podemos hacer y creo que todos los compañeros concejales estamos en la condición de hacerlo por el bien de Zapotillo, quizás no tengamos conocimiento de algo pero nos ha tocado quizás en un día, dos o tres empaparnos y poder preguntar para así poder tomar una decisión que vaya enmarcada en el desarrollo de Zapotillo, como siempre lo he dicho aquí no venimos a tildarnos o a querer ganar popularidad aquí lo que queremos es deliberadamente que sientan ese aprecio que nosotros ahora que estamos en el terreno lo reciban el pueblo zapotillano, de mi parte señor Alcalde veo y siempre lo he dicho y hemos conversado a quienes nos apasiona y nos encanta el fútbol, señor Alcalde aquí está listo el arrastre en el tema del cerramiento del estadio de Zapotillo, por favor señor Alcalde no lo dice Juan Correa lo dicen miles de deportistas que es un sueño anhelado que lo venimos aspirando de muchos años atrás y que ahora que estamos nosotros al frente y que podemos con nuestra voz pedir y hacer que este sueño se haga realidad, señor Alcalde ahí si le motivó, le ánimo y presto para servir en lo que esté a mi alcance, en mi contingente profesional como siempre lo he hecho y ahí están los resultados de que esto se haga de verdad y hay muchos zapotillanos que han emprendido en diferentes maneras y están prestos para colaborar de sus recursos o su maquinaria, porque queremos que esto se haga una realidad señor Alcalde, como me voy a querer aprobar ya que yo siempre he venido conversando este tema y ojalá señor Alcalde en poco tiempo ya empecemos a poner la primera piedra y vean la realidad y las palabras y el esfuerzo que han hecho muchos compañeros concejales para que esto se cumpla, de mi parte señor Alcalde le agradezco, hoy no he podido estar por diferentes motivos que yo le haré llegar a Usted, por escrito y con mis justificativos que no he podido estar presente pero siempre desde donde estoy queriendo motivar, igual a todos los compañeros concejales a que continuemos esta lucha en beneficio nuestro y lo repito y no me cansaré de Zapotillo, aquí no queremos beneficios personales sino beneficios para Zapotillo, y ojalá quienes dirigen o quienes están al frente en la comisión de deporte sigan esta lucha porque verdaderamente el anhelo de Zapotillo es cumplir con ese cerramiento y ahí estaremos prestos para colaborar en lo que esté a nuestro alcance, muchas gracias señor Alcalde. **Seguidamente interviene el señor Alcalde y dice:** muchas gracias estimado concejal, la concejala Verónica Miño había solicitado una segunda intervención. **La concejala Verónica Miño manifiesta:** solo señor Alcalde para darle la oportunidad al señor secretario que responda aquella pregunta que hice de mi intervención con respecto si el cumplimiento efectivamente el trabajo que debió haber hecho de recopilar la información que se solicitó en la sesión extraordinaria del día 29 de enero del 2021, información habilitante para poder hacer al análisis de esta liquidación presupuestaria y que la estuvimos esperando por el lapso

de 14 días y que nunca llegó a nuestras manos; entonces como para que quede claro de pronto si envió el señor secretario y no se atendió o definitivamente no se envió nunca aquel oficio o memorando que era necesario y que era de él haber enviado, solo eso señor Alcalde necesito esa respuesta. **Refiere el señor Alcalde:** muchas gracias estimadas concejales y concejales yo antes de pasarle la palabra al señor secretario, quisiera hacer uso de mi palabra también para un poco comentar y apoyar un poco el debate que se está desarrollando en estos temas de la liquidación presupuestaria, he escuchado detenidamente la participación de cada uno de ustedes y todos coinciden un poco en el tema de quizás tener más documentación anexa, he escuchado detenidamente al concejal Jorge Rogel y nos indica que la convocatoria llegó el día de ayer, nosotros expusimos que se convoque desde antes de ayer, bueno eso veremos porque no se lo hizo, también se nos dice que la documentación que hace falta, dice el señor Rogel análisis financiero del comportamiento de las cuentas yo quiero quizás un poco también que reflexionemos un poco estimados concejales y concejales sobre lo que estamos tratando, estamos tratando es la aprobación de la liquidación presupuestaria del año 2020, es decir cuáles son los recursos sobrantes que están del ejercicio financiero 2020 y cuáles son los compromisos que la Institución adquirió y que están en proceso, eso dice la Ley en cuanto a la liquidación presupuestaria, el análisis de las cuentas y los comportamientos ejemplo, puso muy bien el tema de recuperación de cartera, ese es un análisis administrativo que inicialmente me lo reservo como Alcalde y de hecho lo estoy haciendo para poder tomar las acciones, las estrategias administrativas necesarias y adecuadas para poder mejorar la recaudación, sin embargo si ustedes revisan la información que si la tienen a disposición se podrán dar cuenta que ha existido una mayor recuperación de cartera en el 2020, a pesar de haber sido un año económico para todos quizás bastante difícil y complejo; entonces es eso por un lado, he escuchado a doña Verónica Miño concejala de este Gobierno Municipal también nos indica que hace 14 días ha solicitado la información no se ha hecho llegar, yo le pedí al señor secretario que se reúna con la Eco. y que revisen la grabación, cuál es la información tangible que se estaba solicitando y que debe de ser parte de lo que estamos tratando de resolver la liquidación presupuestaria, primero no existe un detalle específico de que información se solicita en la grabación, segundo la información que se requiere es como la que plantea el concejal Jorge Rogel análisis, es decir un tema bastante diferente y justamente cuando habíamos terminado la sesión extraordinaria anterior yo no sé si lo hice dentro de la sesión o extra sesión y les decía que sí nos gustaría que esa solicitud de información sea específica, sea documental que sea tangible, porque de lo contrario vamos a ingresar en un proceso de evaluación de los temas administrativos y eso ya no corresponde a lo que estamos pidiendo ahora que es la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2020, yo creo que en los considerandos en los informes que el jurídico nos hace llegar consta el artículo correspondiente donde se indica claramente que la liquidación presupuestaria es nada más ni nada menos el superávit que puede existir en el ejercicio económico y los compromisos adquiridos en función de la planificación operativa aprobada para ese mismo año y eso es lo que se está planteando para eso se adjuntado, se adjuntado como documentos habilitantes los que sí corresponden y que si los analizamos muy bien nos pueden dar información suficiente para aprobar la liquidación presupuestaria, está el balance de comprobación, está adjuntado el estado de resultados, también está adjuntado el estado de flujos del efectivo, está adjuntado también el estado de ejecución presupuestaria, está también adjuntado las cédulas presupuestarias de ingresos y de gastos en cada grupo, en cada programa; entonces la información si existe la que es necesaria para poder aprobar y resolver sobre esta liquidación presupuestaria, si es que requerimos un análisis particular como yo lo decía anteriormente no nos oponemos pero habrá su momento, yo creo que hoy lo que nosotros

estamos pidiendo es que este consejo podamos resolver sobre la liquidación presupuestaria porque es un instrumento que nos permite avanzar en la ejecución de la planificación que quedó pendiente del año 2020, hay que recordar estimados concejales y concejalas que en el año 2020 ya perdimos cuatro o cinco meses por el tema de la pandemia de salud que estamos viviendo, porque no se permitió el trabajo porque hubo un aislamiento absoluto y lo que más necesitamos como cantón Zapotillo, es poder recuperar ese tiempo perdido pero para eso como administradores les pido a ustedes estimados concejales y concejalas para poder seguir trabajando por el desarrollo de nuestro cantón requerimos resolver esta liquidación presupuestaria. Estimado concejal Jorge Rogel tiene la palabra. **Seguidamente interviene el concejal Jorge Rogel y dice:** señor Alcalde y compañeros, yo me refería enantes cuando estábamos con los compañeros concejales habíamos pedido algunos documentos de anexos, con eso no quiero decir que tal vez seamos sabios, por eso mismo estamos pidiendo información para entender un poco más, tal vez algunos compañeros me parece que entendieron mal mi reclamo, no trato de ofender a nadie, ni de subestimar a nadie, aquí lo que queremos es argumento necesario para saber qué es lo que estamos aprobando, de eso se trata señor Alcalde, tener todo los documentos necesarios en tal caso si ofendí algún compañero yo pido disculpas, en tal caso escuchaba algún compañero por ahí que tiene muchos conocimientos pero en tal caso nos gustaría que se vea reflejado cuando trabajamos en las comisiones, se necesita ese apoyo importante para las comisiones para poder avanzar, señor Alcalde hablaba cuando yo pido los análisis, los comportamientos de las cuentas, es importante saber si vamos a liquidar tenemos que saber que paso, si vamos a liquidar un presupuesto yo creo que no está demás pedir el comportamiento del análisis justamente de esos rubros, no lo veo mal saber y entender y poder interpretar esta información que Usted, ha dicho que no está demás; entonces si no está demás es porque realmente es necesario, eso señor Alcalde gracias por el espacio. **Acto seguido interviene el señor Alcalde y señala:** se ha explicado, se ha debatido, hemos intervenido creo que llevo el momento de tomar la decisión. Le vamos a pedir entonces al señor secretario que proceda a tomar votación de la presentación de la liquidación presupuestaria ejercicio financiero 2020. **Seguidamente el señor secretario manifiesta:** gracias señor Alcalde, señores concejales en este momento se tomará votación por la aprobación o no de la Liquidación del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo del año 2020 de conformidad al artículo 57 literal g) del COOTAD, suspendido en la sesión extraordinaria de concejo del día viernes 29 de enero del 2021.

- Señora concejala Idelsa Tatiana Barba Medina: si me permite señor Alcalde yo quiero refutar mi voto antes de emitirlo, bueno como lo habíamos expresado señor Alcalde y compañeros nuestro afán como concejales ha sido siempre desde un inicio y lo digo a título personal señor Alcalde apoyar a que realmente a las cosas que merecen continuidad pues se dé continuidad valga la redundancia, ese es el motivo que realmente habíamos solicitado toda esta información, pero yo si antes de emitir el voto yo quiero acogerme realmente al criterio de nuestro Procurador Síndico el Ab. Padilla, en su opinión donde dice: que realmente está liquidación presupuestaria se ajusta a lo previsto en el artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para su aprobación por parte del Concejo Municipal atribución determinada en el artículo 57 literal g) del referido Código pudiendo inclusive observar la liquidación presupuestaria de existir fundamento para que, nuestros requerimientos los fundamentáramos en sí para conocer a detalle qué es lo que está en proceso de construcción o de adquisición, claro señor Alcalde que estamos de acuerdo en que se continúe con la construcción de Unidades Básicas Sanitarias, claro que

estamos de acuerdo en que se continúe en el proceso de adquisición de una moto más remolque para Cazaderos, claro que estamos de acuerdo con eso, estamos de acuerdo a que se continúe con las consultorías de estudio de factibilidad del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la planta de tratamiento de Mangahurco, estamos de acuerdo con todas las obras que como concejo aprobamos este presupuesto en favor de Zapotillo, en favor de las parroquias porque creemos en un momento y evaluamos que son prioritarias ya que necesidades tenemos un sin número, estamos de acuerdo a que se dé continuidad al pedido y al clamor de esos jóvenes zapotillanos en el cerramiento de este estadio, todo el acuerdo y esto fue lo planificado y aprobado por nosotros como concejales en el presupuesto anterior, claro que estamos de acuerdo en el adoquinado de las calles de la ciudad de Zapotillo y Verdes Tamarindo, que mereció ver hecho un análisis y se creyó que estas son las calles más importantes, por eso hemos aprobado el presupuesto y hoy pese a que la información no se nos ha hecho llegar, pero como ya lo dije señor Alcalde y compañeros concejales, yo me acojo al criterio del Procurador Síndico y por eso en esta sesión de concejo de liquidación del presupuesto mi voto es a favor, para la continuación de los proyectos y procesos que están en camino, que están en proceso.

- Señor concejal Diego Enrique Barreto Panamito: eso pido que quede en acta señor secretario; entonces quiero también razonar el voto y decir que pues en base a los informes tanto Jurídico como Financiero en los que claramente manifiestan que la liquidación presupuestaria del año 2020, está acorde a los parámetros técnicos y legales como parte integrante de este concejo y la Ley me faculta para ello o sea para aprobar u observarlo, basándome en estos informes antes indicados mi voto es a favor compañero.
- Señor concejal Juan Leonel Correa Requena: mi voto es a favor para la continuidad de todos los proyectos planteados para el desarrollo de Zapotillo.
- Señora concejala Verónica Lucia Miño Ortiz: me toca el derecho de razonar también mi voto y quiero recalcar en primera instancia señor Alcalde que me apena que he hecho una pregunta en esta sesión de concejo a una persona en particular, pregunta que nunca fue absuelta, lo que deja un gran sin sabor de manera personal como funcionaria de este Municipio como parte de este concejo que lamentablemente se toman o se siguen tomando las cosas a la ligera, de que realmente parece que a nosotros se nos sigue faltando ese respeto que nosotros merecemos también, recalco eso señor Alcalde, porque el señor secretario nunca me respondió aquella pregunta que quizás si hubiera hecho su trabajo ese tema en particular no fuera un tema de discusión el día de hoy en esta sesión de concejo, pero lamentablemente al parecer las cosas se van a seguir dando de esa manera y bajo ese contexto nos va tocar seguir trabajando con toda esa falta de información y esa negativa a darla; entonces quiero realmente dejar en claro algo también de que no sólo se habla de la liquidación presupuestaria, no sólo significa considerar los temas que quedan pendientes del anterior para ponerlo al otro va mucho más allá señor Alcalde, no minimicemos los temas, la liquidación presupuestaria como bien lo decía el compañero Jorge Rogel refiere a dejar las cuentas claras señor Alcalde, no es solo el afán de pasar obras que se nos quedan rezagadas al otro presupuesto no eso es parte, pero el fin fundamental es dejar clara la situación financiera de este Municipio terminando el periodo fiscal para iniciar el otro, cosa que hubiese quedado bien clara o por lo menos para mí con toda la documentación que solicite en la sesión extraordinaria del 29 de enero del 2021, información que sigo recalcando no se hizo llegar y que claro el señor Alcalde se justifica diciendo que no era información que se

pide de manera puntual, yo puntualmente hice mi observación y pedí la información en tal caso señor Alcalde, así como Usted, dice que tiene que documentar, si hubiera documentado aquella respuesta y se me hubiera dado respuesta, así mismo documentada no se hizo tampoco eso, pero bueno como lo dije en un inicio la idea no es entorpecer la administración la idea es hacer ese esfuerzo también y sumarse al esfuerzo de que se siga caminando y de que se siga el orden por el cual habíamos establecido ya un presupuesto 2020 y obras muy importantes que las acaba de mencionar la compañera Idelsa que las aprobamos en el concejo que no son capricho de dos o tres personas o que no son obras que las está haciendo una solo persona por lo cual hay que darle aplausos, es una decisión que se tomó en este concejo y por lo tanto es este concejo quien en ese momento considero que estas obras son prioritarias y que deben de darse, lastimosamente como lo decía otro concejal nos tocó vivir un año muy difícil y al parecer este año no se va diferir del año anterior tampoco; entonces quizás obras que se han presupuestado para este año 2021, también nos tocará arrastrarlas para el 2022 se avizora ese panorama hasta el momento y ratifico estoy de acuerdo con lo que acaba de decir la compañera concejal, estoy de acuerdo a que se siga a que se mantenga, a que se hagan esos proyectos, sistema de agua potable para barrios rurales en este caso para Cimarrón, el tema del estadio, el tema del recolector de basura que tanta falta nos hace, es decir todas estas obras que han quedado de arrastre estoy de acuerdo que se sigan haciendo, jamás me opondré al desarrollo del cantón Zapotillo, lo que sí y siempre tendrá mi observación señor Alcalde, cuando no se transparente las cifras, cuando no se transparente documentadamente todo lo que nosotros solicitamos como documentos habilitantes, lamentablemente si seguimos teniendo esto pero yo así mismo como hago la observación, abrigo la esperanza de que en algún momento Usted, señor Alcalde tome los correctivos y por fin empecemos a caminar de manera ordenada como siempre lo recalca, que quiere ordenar la administración, yo creo que hasta en esas actitudes hay que empezar ordenando también, no es mi intención retrasar procesos creo que hay que darles viabilidad o seguir las encaminando que es lo que necesita nuestro pueblo, pero si dejó en claro y sigo dejando estas observaciones señor Alcalde de que no se nos hizo llegar la información y pido y ratifico nuevamente de que se ponga en la resolución lo que le falta con respecto al motivo por el cual se suspendió la sesión anterior donde se trataba este punto, también que se incorpore el considerando ya que tanto dicen que si han mandado, sí han adjuntado un poco más de información que también se adjunte ese considerando donde se diga que se puedo enviar otro poco más de información y que se corrija sobre todo en el documento que envió la economista Macas la numeración que creo que a estas alturas no debemos tener ese tipo de errores, con el afán de que se de viabilidad pero así mismo dejando en claro estas observaciones señor Alcalde, amparada también en el Informe Jurídico que también al cual hice ya observación, en cuanto a que no se deja claro también en ese Informe Jurídico el tema del porqué se suspendió la sesión anterior, mi voto es a favor de que se continúen aquellas obras rezagadas, aunque en realidades cuentas esta liquidación presupuestaria a lo menos a mí por la falta de información creo que no queda totalmente clara.

- Señor concejal Jorge Alberto Rogel Valdivieso: me gustaría razonar mi voto señor Alcalde, compañeros, yo creo que nosotros tenemos claro cuáles son nuestras competencias como concejales y cuál es nuestra labor, cuando pedimos una información como la que se solicitó la vez anterior, en la sesión anterior es para sumar, para ayudar no para molestar a nadie; entonces eso va a ser siempre realmente yo quiero dejar en claro señor Alcalde, aquí

tenemos la información que llega de parte de la Dirección Financiera, Usted es el Alcalde, hace la parte administrativa, nosotros hacemos el tema de las Ordenanzas y el tema de Fiscalización, nosotros no queremos entrometernos en su gestión administrativa, pero tenemos que conocer bien ampliado por ejemplo, si hoy en este año invertimos una cantidad de dinero, de presupuesto en reparación de la maquinaria, quiere decir que esa maquinaria tiene que estar todos los días trabajando; entonces si necesitamos nosotros tener un anexo de este rubro, que está pasando, no vamos a estar todo el tiempo, todos los años invirtiendo, reparación y las máquinas siguen dañadas, yo siempre he encontrado el tema y he escuchado o cuando he preguntado a los diferentes departamentos porque no está el agua en tal barrio es que no vale el tanquero, pero sin embargo se ha presupuestado valores para el gasto en el tema de reparación de maquinaria; entonces eso es importante por eso es que queremos nosotros toda esta información que nos ayude aclarar que está pasando y porque, en tal caso señor Alcalde yo soy una de las personas que siempre ha dicho que cuando uno viene al sector público en este caso nosotros como concejo nos toca aprobar un presupuesto, este presupuesto los números se los construye acá, este concejo aprobó el año pasado estos valores para que se hagan las obras y no se hace con el dinero del Alcalde, ni de los concejales, así que no creo que es correcto que alguien diga esto hice yo, esto estamos administrando lo que es del pueblo, es de ustedes conciudadanos el dinero no es de nosotros los concejales, tratamos de cuidar, de vigilar de que se invierta la mayor cantidad de recursos en los lugares más necesarios en los sectores más necesarios, obras más urgentes; entonces aquí se ha destinado y tenemos que apoyar porque aquí nosotros ya presupuestamos el tema del estadio, el tema del agua, el tema de unidades básicas sanitarias, estudio lo presupuestamos el año pasado y tenemos que seguir trabajando; entonces yo quiero respaldar mi voto en base al pronunciamiento también respaldado en el Informe Jurídico del Procurador respaldar mi voto que es a favor.

- Señor alcalde Efrén Vidal Sarango: estimados concejales y concejalas, a mi querido pueblo decirle que este Alcalde siempre tratara y seguirá trabajando con tanta responsabilidad, con mucho compromiso de poder satisfacer esas necesidades insatisfechas que se han venido sucediendo, quizás de administración tras administración y como les he comunicado algunos concejales en su momento tratamos de hacer las cosas de la mejor manera, quizás alguien decía hay temas que desconocemos son nuevos, intentamos conocer siempre atendemos a diario, liquidación presupuestaria yo les aseguro estimados concejales creo que esta es la primera administración que las plantea y las aprueba el concejo, insisto siempre apegados a cumplir con la ley que nos manda, nos prohíbe o nos permite como administradores, pero también apegados a poder trabajar incansablemente por el desarrollo de nuestro cantón mi voto es a favor de esta liquidación presupuestaria, que para su aprobación contiene toda la documentación necesaria y suficiente para que sea aprobada por este concejo.

Del resultado de la votación se obtienen seis votos a favor, es decir que el concejo por unanimidad aprueba la Liquidación del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo del año 2020, de conformidad al artículo 57 literal g). **El señor Alcalde expresa:** muchas gracias estimado secretario, estimados concejales y estimadas concejalas de esta forma ha sido aprobada la liquidación presupuestaria planteada por unanimidad en esta sesión extraordinaria por este Concejo Municipal, agradecemos sobre manera ese apoyo y ese aporte que hacen para el desarrollo de nuestro cantón.

Tercer punto del orden del día: CLAUSURA. - estimadas concejales, estimado concejal al no existir otro punto del orden del día a tratar en el presente orden del día, agradecemos mucho su participación, de esta forma damos por terminada la presente sesión extraordinaria cuando son exactamente las 16H40. Lo certifican. –

Ing. Oliver Efrén Vidal Sarango
ALCALDE DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Ing. Juan Leonel Correa Requena
CONCEJAL

Ing. Idelsa Tatiana Barba Medina
CONCEJALA

Tnlgo. Diego Enrique Barreto Panamito
CONCEJAL

Sra. Verónica Miño Lucia Ortiz
CONCEJALA

Sr. Jorge Alberto Rogel Valdiviezo
CONCEJAL

Ab. Edwin Wladimir Sánchez Oviedo
SECRETARIO GENERAL DEL GAD-ZAPOTILLO